



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Jilotepec, Estado de México, a 29 de marzo de 2021.

OFICIO/ODAPAS/JILO/UT/008-2021.

Asunto: Solicitud.

ING. GREGORIO CRUZ ALMARAZ  
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN  
DEL O.D.A.P.A.S, JILOTEPEC.  
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito informar a usted que se vía Plataforma Nacional de Transparencia, se llevó a cabo la recepción de la solicitud de Información Pública No. 00004/OASJILO/IP/2020, mediante la cual se solicita:

"A través de esta solicitud requiero conocer lo siguiente: 1. Ubicación exacta del Pozo El SNTE y del Pozo Zona Norte. Ambos pertenecientes al Municipio de Jilotepec, Estado de México. 2. Conocer los poblados y localidades a los que surte agua el Pozo El SNTE y el Pozo Zona Norte del Municipio de Jilotepec. 3. Conocer el argumento jurídico así como el objetivo por el que se realizó la perforación del Pozo El SNTE y el Pozo Zona Norte en el Municipio de Jilotepec."

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le solicito amablemente entregar la información que solicitan, en el término que establece el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que a la letra dice: "Cuando la ley no señale término o plazo para la práctica de alguna actuación o para el ejercicio de un derecho, se tendrá el de tres días".

Sin más por el momento quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE  
  
LIC. EMMA LAGUNAS ALCANTARA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

  
29/3/2021

C.c.p. Archivo.  
ELA\*\*\*





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Jilotepec, Estado de México, a 16 de abril de 2021.

**OFICIO/ODAPAS/JILO/SDO/DG/129-2021.**

**Asunto:** Contestación.

**LIC. EMMA LAGUNAS ALCANTARA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente me permito dar contestación a la solicitud de Información Pública No. **00004/OASJILO/IP/2020**, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, así mismo derivado de la presente, pongo a su disposición la información con que se cuenta en el área operativa de este Organismo en términos en que se solicita:

1.- Ubicación exacta de los Pozos SNTE y Zona Norte, ambos pertenecientes al municipio de Jilotepec, Estado de México

El Pozo SNTE se ubica en la primera manzana de la comunidad de Tecolapan, Municipio de Jilotepec, en las coordenadas 20° 05' 56.60" Norte y 99°35'57.40" Oeste.

El pozo zona norte se ubica en la primera manzana de la comunidad de El Rosal, Municipio de Jilotepec, en las coordenadas 20°05'00.67" Norte y 99°39'42.31 Oeste.

2.- Los poblados y localidades a los que surten de agua los pozos:

Zona norte a los poblados del Rosal, La Maqueda, San Ignacio de Loyola, Mataxhi, Tecolapan, San Miguel de la Victoria, Mexicaltongo, Dedeni Dolores, San Lorenzo Nenamicoyan, Pozo el SNTE al poblado de San Miguel de la Victoria y Tecolapan.

3. Argumento Jurídico para la perforación del pozo zona norte y pozo del SNTE.

El pozo zona norte tiene como respaldo jurídico para su perforación el título de concesión No.09MEX 104568/26IMGE99 Anexo 2.4, el cual tiene como requisito para ser emitido la integración de un expediente en trámite del cual solo contamos con el título de concesión actualizado estando el expediente de perforación de CAEM Estado de México, El objetivo de haber perforado este pozo fue dotar del servicio de agua potable a la población de 10 comunidades de la zona norte del municipio: 1.- El Rosal, 2.- La Maqueda, 3.- San Ignacio de



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC**



Loyola, 4.- Mataxhi, 5.- Calpulalpan, 6.- Tecolapan, 7.- San Miguel de la Victoria, 8.- San Lorenzo Nenamicoyan, 9.- Acazuchitlan, 10.- El Durazno de Guerrero.

Del pozo SNTE no se cuenta con información consistente en Archivos del Organismo, ya que al momento de su integración a la operación ya estaba construido y llevaba varios años sin utilizarse, además, la información para su aprovechamiento se fue generando durante su desarrollo y aforo, este fue realizado por el ODAPAS Jilotepec y en su proceso se fue descartando la necesidad de esta información. El Objetivo de aprovechar este pozo es el de reforzar con volumen adicional el abastecimiento de agua a la comunidad de San Miguel de la Victoria integrada por 7 semanas y con problemas severos de desabasto de agua debido a que la productividad del pozo zona norte, que es la otra fuente de abastecimiento para esta localidad estaba resultando insuficiente.

Esperando que la información vertida en la presente respuesta sea útil para los fines y propósitos que se abordan en su solicitud, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Sin otro particular agradezco su atención y quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**ING. GREGORIO CRUZ ALMARAZ  
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN DEL O.D.A.P.A.S, JILOTEPEC.**



*recibi original  
Lic. Emma Lagunas Alcantara  
[Handwritten signature]  
16-abril-2021*

C.c.p. Ing. Luis Alberto Martínez Pérez, Director General  
Archivo.